



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDELAGUA DEL CERRO

D. Domingo Cacho Izquierdo, Alcalde del Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 47 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente, HE RESUELTO:

Delegar el uso de mis atribuciones y funciones a favor del Primer Teniente de Alcalde D. Domicio Domínguez Orte por el tiempo de mi ausencia por enfermedad o motivos personales.

La delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día 20 de febrero del 2012, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Dar cuenta de la presente resolución al Primer Teniente de Alcalde D. Domicio Domínguez Orte, para su conocimiento y efectos.

Dar cuenta igualmente al Pleno de la Corporación de la presente Resolución.

Valdelagua del Cerro, 20 de febrero de 2012.– El Alcalde, Domingo Cacho Izquierdo. 439

BOPSO-27-05032012